



DECRETO U. DE C. N° 2000 068 /

VISTOS:

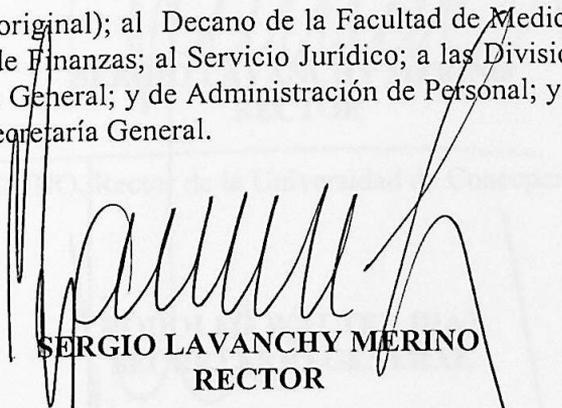
El finiquito suscrito por la Sra. **RUDY DEL CARMEN GARCIA RUEDLINGER**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Medicina ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 10 de Mayo de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de Mayo de 2000, por mutuo acuerdo de las partes para acogerse a jubilación; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

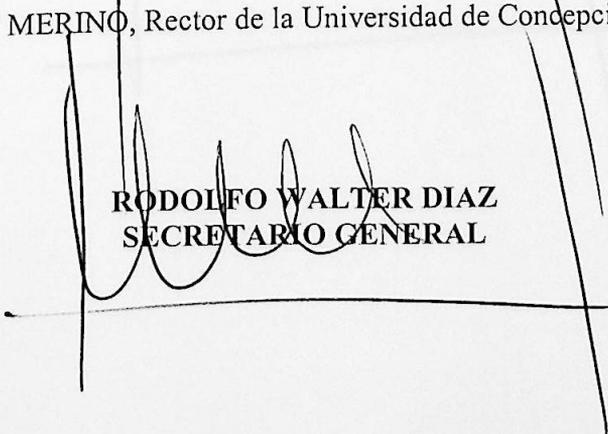
- 1° Pónese término, a contar del 1° de Mayo de 2000, al Contrato de Trabajo de la Sra. **RUDY DEL CARMEN GARCIA RUEDLINGER**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Medicina, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es por Mutuo Acuerdo de las partes, a objeto de acogerse a jubilación.
- 2° Páguese a la Sra. **García Ruedlinger** a título de indemnización voluntaria la suma de U.F. 912.96.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asociado D.N. que ocupaba la Sra. García Ruedlinger.
- 4 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada.

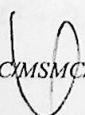
Transcríbese a la interesada (original); al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 10 de Mayo de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PECMSMC/eos.-

99-015